

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO UNTSALUD
CONVOCATORIA DE PROYECTOS INSTITUCIONALES DE INVESTIGACIÓN-
EXTENSIÓN EN PSICOLOGÍA (PIEP) 2025-2026**

1 - DENOMINACIÓN O TÍTULO DEL PROYECTO:

Promoción de derechos = prevención de violencias. Niños Niñas y Adolescentes de la Costanera de San Miguel de Tucumán y el acceso a Salud y Justicia.

2 – ÁREA DE INTERÉS DONDE SE REALIZARÁ LA PROPUESTA:

El proyecto se orienta sobre los ejes 2) Violencias y 3) Fortalecimiento institucional y Comunitario, que se encuentran definidos en la convocatoria.

El proyecto tiene como blanco a la población de Niños Niñas y Adolescentes (En adelante NNyA) pertenecientes al área de responsabilidad de los CAPS Antártida Argentina, CAPS Costanera Norte y CAPS Carlos Cattaneo, y a los agentes responsables de la red salud-educación que tengan incumbencia en el área referida.

3 – RESUMEN DEL PROYECTO

El proyecto es propuesto por las cátedras Direcciones Contemporáneas de la Psicología y Bloque de Prácticas profesionales supervisadas en campo de intervención o en investigación (ambas de la Facultad de Psicología UNT), conjuntamente con la cátedra A de Derecho Privado I (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNT) y Coordinadores de Salud Mental del SIPROSA con responsabilidad sobre el área.

El equipo constituido propone, desde una perspectiva interdisciplinaria e intersectorial solidaria con las estrategias de Atención Primaria de la Salud y Promoción de la salud por un lado y la estrategia definida por el Protocolo Interinstitucional de Aplicación del Sistema de Protección Integral de Derechos de NNyA (en adelante Protocolo Interinstitucional NNyA), al fortalecimiento y capacitación de los equipos de salud, y educación avocados a la problemática, al fortalecimiento de la red de respuesta interinstitucional, en definitiva a la promoción y prevención primaria de la violencia sobre NNyA alcanzados mediante su empoderamiento y el mejoramiento del acceso a salud y justicia.

4 – PALABRAS CLAVE

PREVENCIÓN – VIOLENCIA – PROMOCIÓN –DERECHOS – PARTICIPACIÓN

5 – INTEGRANTES DEL PROYECTO, PERTENENCIA INSTITUCIONAL Y ROL:

5.1 – GRUPO RESPONSABLE

Director:

-Mariano Aníbal PAZ - DNI 24.926.948
Psicólogo Clínico (UNT/SIPROSA), Especialista en Salud Social y Comunitaria (UNT/MSN)
Profesor Adjunto Cátedra Direcciones Contemporáneas de la Psicología (Facultad de Psicología UNT).
Investigador en Proyecto de Investigación PIUNT H736: Subjetividades y Discurso. Distintas perspectivas. (Facultad de Filosofía y Letras UNT).
Pro-Secretario Psicólogo en el Gabinete Psicosocial Centro Judicial Este (CSJ-PJT)

Co-Director:

- Mario Rodolfo LEAL - DNI 16.932.997
Doctor en Derecho (UNT) Procurador, Escribano, Abogado (UNT)
Profesor Titular cátedra “A” de Derecho Privado I, (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNT) Investigador del Centro de Investigaciones y Estudio del Derecho Dr. José Ignacio Aráoz (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNT) Docente del Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT)

Coordinadores Técnicos Generales de los Equipos de Intervención (en adelante Coordinadores):

-Gerónimo Antonio MOISÁ - DNI 29.087.051-
Psicólogo Clínico (UNT/SIPROSA)
JTP en el Bloque de Prácticas profesionales supervisadas en campo de intervención o en investigación - Área Sanitaria (Facultad de Psicología UNT)
Auxiliar Docente Graduado en Direcciones contemporáneas de la Psicología (Facultad de Psicología UNT) Investigador en Proyecto de Investigación PIUNT H736: Subjetividades y Discurso. Distintas perspectivas. (Facultad de Filosofía y Letras UNT).

-María Paula BARBER – DNI 23.518.913-
Psicóloga Clínica (UNT/SIPROSA), Especialista en Salud Social y Comunitaria (UNT/MSN)
Referente de Salud Mental del Área Operativa Noreste – Área Programática Centro - CAPS Villa 9 de Julio, SIPROSA.

- Cayetano Fernando Gabriel ALBERTI – DNI 27.853.263-
Abogado (UNT) Especialista en Derecho Procesal Civil (Facultad de Derecho UBA).
Magíster en Derecho Privado (Escuela De Graduados, Facultad De Derecho, Universidad Nacional De Rosario)
Profesor Adjunto del Campo de la Formación Disciplinar "Derecho Privado", con afectación a la Asignatura Teoría de la Relación Jurídica y Derecho de la Persona A y con extensión a

la Asignatura Derecho Privado: Teoría de la Relación Jurídica y Derecho de la Persona A. (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNT).

Juez de Familia- Juzgado en Familia y Sucesiones N°1 -Centro Judicial Este – Poder Judicial Tucumán.

5.2 – GRUPO DE COLABORADORES

El proyecto contará con la colaboración y participación de los siguientes agentes que conformarán los Equipos de Intervención:

Docentes Investigadores UNT:

- **Julia María LOBO**- DNI 30.442.296 –

Psicóloga (UNT) Especialista en Psicología Clínica de Niños y Adolescentes (Orientación Psicoanalítica) (UNT) Diplomada en Género y Movimientos Feministas (Facultad de Filosofía y Letras. UBA).

JTP en la cátedra Direcciones Contemporáneas de la Psicología (Facultad de Psicología UNT) Investigadora en Proyecto de Investigación PIUNT H736: Subjetividades y Discurso. Distintas perspectivas. (Facultad de Filosofía y Letras UNT).

- **Guadalupe MARTÍN LÓPEZ** - DNI 37.312.230 –

Psicóloga UNT - Máster en Psicología Del Trabajo, Organizaciones y RRHH. (Facultad Blanquerna - Universidad Ramón Llull – Barcelona) Diplomada Universitaria en familia y pareja. (Asociación Argentina de Salud Mental).

JTP en la Cátedra Bloque de prácticas profesionales supervisadas en campo de intervención o investigación (Facultad de Psicología de la UNT)

- **Juan Manuel ZILMAN**- DNI 37.526.870 –

Psicólogo UNT.

Auxiliar Docente en la cátedra Direcciones Contemporáneas de la Psicología (Facultad de Psicología UNT) Investigador en Proyecto de Investigación PIUNT H736: Subjetividades y Discurso. Distintas perspectivas. (Facultad de Filosofía y Letras UNT). Investigador externo del Grupo de Estudio Deseo y Experiencia Política (Instituto Gino Germani - Facultad de Ciencias Sociales UBA)

Psicólogo en la Dirección de la Mujer, Género y Diversidad y en Dirección de Juventudes de la Municipalidad de Monteros.

- **Claudio Javier CIANCI** – DNI 28.476.772 -

Psicólogo UNT. Especialista en Drogodependencias (Universidad Nacional de Tucumán) Diplomado en Gestión Estratégica del Capital Humano (UNT – ACYST) -Diplomado en Salud Mental Comunitaria y Gestión de Servicios. (USPT – SIPROSA).

JTP en Bloque de PPS: PPS en el Campo de Intervención. (Facultad de Psicología de la UNT)

Jefe de Servicio de Consultorio Externo. Htal de Clínicas Ntra. Sra. del Carmen. SIPROSA.

Jefe a cargo del Departamento de Gestión Pacientes. Htal. de Clínicas Ntra. Sra. Del Carmen. SIPROSA.

- **Ignacio Chasco OLAZÁBAL**- DNI 29.753.044 – Abogado UNT. Especialista en Derecho de Daños (UNT/UNL).

JTP en la cátedra Derecho Privado: Teoría general de la relación jurídica y de la persona (Facultad Derecho y Ciencias Sociales UNT). Auxiliar Graduado en las cátedras Derecho Civil I y Derecho Privado: Teoría general de la relación jurídica y de la persona. (Facultad Derecho y Ciencias Sociales UNT).

Abogado apoderado de la Universidad Nacional de Tucumán. Vocal Suplente 1 del Consejero del Colegio de Abogados de Tucumán. Director de la Escuela de Graduados del Colegio de Abogados de Tucumán.

Profesionales de la salud del corredor UNT-SALUD:

- **Jessica ATTIEL** – DNI 31.588.083 -Trabajadora Social – TS del Área Operativa Noroeste/ Miembro equipo territorial CAPS Costanera Norte-Equipo territorial Costanera SIPROSA.

- **María Laura BERTINI** – DNI 28.221.985 - Psicóloga CAPS Antártida Argentina SIPROSA.

- **Ana María ALFONSO** – DNI 22.414.555 – Miembro equipo territorial CAPS Carlos Cattaneo SIPROSA.

- **Betina CASTRO** – DNI 25.964.103 – Psicóloga CAPS Costanera Norte/ Miembro equipo territorial CAPS Costanera Norte SIPROSA.

Graduados y estudiantes asociados a las cátedras UNT involucradas en el proyecto:

- **María Isabel RESTON** -DNI 41.494.410 – Psicóloga UNT. RRHH Graduada cátedra Direcciones contemporáneas de la Psicología. (Facultad de Psicología UNT).

- **José Ezequiel IBRAHIM**- DNI 37.756.966 - Abogado y Procurador UNT. Diplomatura en Gestión parlamentaria y políticas públicas (H. Senado de la Nación). Aspirante a la docencia e investigación científica cátedra Derecho privado I. (Facultad de Derecho y Ciencias sociales UNT)

- **Matias AHUALLI** –DNI 37.656.938- Abogado UNT. Diplomado UBA Derecho y discapacidad. Diplomado UNT Genocidio y delitos de lesa humanidad. Docente interino cátedra Derecho privado I. (Facultad de Derecho y Ciencias sociales UNT)

- **Iván Gabriel PAHODAS**- DNI 34.765.233- Abogado UNT. JTP en extensión carrera Abogacía (UNT- Concepción)

- **Ignacio SÁNCHEZ HERMANSSON** – DNI 42.717.892 – Estudiante Avanzada. RRHH Estudiantil cátedra Direcciones contemporáneas de la Psicología. (Facultad de Psicología UNT). Integrante de CEA Tucumán.

-**Jerónimo MARQUEZ** – DNI 40.695.899- Estudiante avanzado. Ayudante Estudiantil. (Facultad de Psicología UNT)

- **Eliana Carolina JUAREZ** –DNI 41.535.627 – Estudiante Avanzada. RRHH Estudiantil. (Facultad de Psicología UNT)

- **Alejandra Micaela LLAMAS** – DNI 30.808.646- Estudiante Avanzada Derecho (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNT)

6 - SELECCIONAR POBLACION DESTINATARIA DEL CORREDOR UNTSALUD

El proyecto se propone trabajar con los CAPS Antártida Argentina, CAPS Costanera Norte, CAPS Carlos Cattaneo, y con las escuelas de su área de responsabilidad en función del diagnóstico de situación que se realice en forma conjunta entre el PIEP, los equipos profesionales de los CAPS referidos y los responsables del Servicio de Asistencia Social Escolar (SASE) y Gabinete Psicológico Itinerante (GPI) con quienes se consultó previamente la viabilidad de las acciones del proyecto en las escuelas mencionadas del corredor UNT-SALUD.

6 – DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La violencia contra NNyA es un fenómeno complejo con múltiples causas que representa un problema social, de salud pública y derechos humanos de gran magnitud que atraviesa transversalmente a toda la sociedad. La Convención de la Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño 1989 (en adelante CDN) en su artículo 19 la define de manera operativa como “toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual”.

Se trata de un problema cuyo impacto en las víctimas es devastador si bien las consecuencias varían en función de su naturaleza y severidad. La exposición a la violencia durante la niñez provoca mayor predisposición a sufrir limitaciones sociales, emocionales y cognitivas durante toda la vida, a la obesidad y a adoptar comportamientos de riesgo para la salud, como el uso de sustancias adictivas, tener relaciones sexuales precoces y el consumo de tabaco. Incide también en el desarrollo de trastornos de ansiedad y depresión, alucinaciones, bajo desempeño laboral y trastornos de memoria, así como comportamiento agresivo.

La exposición temprana a la violencia es crítica pudiendo tener además impactos a nivel orgánico: En el caso de exposición prolongada a la violencia, inclusive como testigo, puede afectar la arquitectura del cerebro en proceso de maduración. La perturbación del sistema nervioso e inmunológico puede provocar de manera asociada limitaciones sociales, emocionales y cognitivas, así como dar lugar a comportamientos que causan enfermedades, lesiones y problemas sociales.

En etapas avanzadas de la vida, estos riesgos están asociados con enfermedades del pulmón, corazón e hígado; enfermedades de transmisión sexual y muerte fetal durante el embarazo, así como con episodios de violencia contra la pareja e intentos de suicidio. (Fuente: WHO - 2006. Global Estimates of Health Consequences due to Violence against Children. Ginebra, Organización Mundial de la Salud)

En el 80% de los casos, la violencia sucede en el entorno cercano de los niños, niñas, y adolescentes. El lugar de mayor cuidado, a veces puede ser el de mayor riesgo. La disimetría psíquica y de recursos de los NNyA con respecto a los adultos responsables, en el ámbito familiar e institucional genera muchas dificultades tanto para el autodiagnóstico de la violencia. Se trata de efecto de naturalizaciones, amenazas directas o indirectas, como así también de la propia culpa de los NNyA por temor a dañar el vínculo o a sus seres queridos. Lo que contribuye a limitar los pedidos de ayuda y la denuncia. Las y los referentes comunitarios que están en contacto diario con los niños, niñas y adolescentes, así como los equipos profesionales de los centros de salud, de las instituciones educativas y deportivas y del resto de los efectores que conforman el sistema de protección integral de derechos,

ocupan un lugar esencial en la detección temprana de los casos de violencia y -por ende- en su protección.

La CDN en dicho artículo 19 expresa el compromiso de los Estados Partes en adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra la violencia. Medidas de protección que deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

La República Argentina da un paso crucial al sancionar en octubre de 2015 la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de NNyA, solidaria con los principios de dicha convención y con el propósito decisivo de incidir efectivamente en la modificación de la realidad social de la violencia sobre NNyA. En nuestra Provincia de Tucumán en 2017, con fuerte impulso de la Corte Suprema de Justicia, se implementa el Protocolo Interinstitucional NNyA. El instrumento vincula tanto al Poder Ejecutivo como al Judicial para el funcionamiento efectivo del Sistema de Protección integral de NNyA, a través de la adopción de las medidas administrativas, judiciales, legislativas, presupuestarias y de cualquier índole, destinadas a garantizar la plena efectividad de los derechos y garantías fundamentales de NNyA, en los términos del artículo 4 de la CDN. El protocolo busca también que ciertas cuestiones que tradicionalmente se tramitaban ante el Poder Judicial por la vía coactiva, lo hagan por un camino más reparador y preventivo, articulando con el rol administrador del Estado y de la Justicia Civil, proponiendo de este modo una cierta previsibilidad en materia de intervención estatal.

A pesar de ello y de acuerdo a los diagnósticos epidemiológicos y el monitoreo que sostiene, UNICEF-Argentina en su Plan Estratégico de regional 2022-2025 así como en su Programa de Cooperación 2021-2025 UNICEF definió para 2025 la importancia estratégica de mejorar la oferta de “servicios de fortalecimiento familiar y cuidado comunitario; estrategias de sensibilización, prevención y protección contra las violencias; y estrategias de empoderamiento ciudadano para la demanda de servicios de protección y justicia, con enfoque de derechos, equidad y género”. Todo ello en la búsqueda de asegurar que todos los NNyA en todos los entornos estén protegidos frente a la violencia, la explotación, el abuso y las prácticas nocivas.

Este diagnóstico experto, traduce en términos técnicos precisos y contundentes la realidad cotidiana que abordamos los profesionales involucrados en el presente proyecto: en los juzgados de familia y las defensorías, en las escuelas y en los servicios de salud de primer nivel nos encontramos diariamente con problemáticas de violencia sobre NNyA. Si en muchos casos al finalizar la tarea diaria podemos sentirnos orgullosos de nuestra función y nuestras instituciones por poder brindar una respuesta rápida y acorde, muchas veces nos queda el amargo sabor de conocer el largo tiempo de evolución del padecer de varios de estos NNyA sin haber conseguido ayuda. Así también nuestro pensamiento está advertido de cuantos otros se encuentran padeciendo y no consiguen arribar aún a la ayuda correspondiente. Las márgenes poblacionales del Río Salí, presentan una serie de características sociales demográficas que permiten reconocer a sus NNyA como población vulnerable respecto de la problemática de violencia (entre otras).

Esto debido a la estratificación social de esos NNyA: pertenecientes a familias de bajos recursos, con exposición diferencial a factores de riesgo y con vulnerabilidad diferencial por su condición evolutiva, lo que implica consecuentemente en el impacto diferencial de la

problemática -y sus consecuencias- en sus vidas. Lo que torna a la problemática de violencia en este sector, desde la lógica de la equidad, como una desigualdad injusta y evitable.

Lo que nos convoca a realizar acciones conjuntas, poniendo en articulación los saberes y marcos teóricos de la Psicología, el Derecho y la Pedagogía, a los fines de aportar nuestros recursos profesionales e institucionales en interés de nuestras infancias y adolescencias a los fines de contribuir al fortalecimiento institucional de la red de efectores, a la capacitación participativa en comunidad, a la promoción del conocimiento de los NNyA de sus derechos y de los medios y recursos institucionales para ejercerlos, todo ello favoreciendo la promoción de capacidades de autocuidado, la prevención, captación e intervención temprana.

7 - OBJETIVOS

7.1 – GENERAL:

Favorecer la captación temprana de problemas vinculados a la violencia sobre NNyA en la población blanco del proyecto y mejorar la articulación con la red intersectorial estatal.

7.2 – ESPECÍFICOS:

1. Generar la constitución del equipo interdisciplinario de ejecución del proyecto.
2. Generar el fortalecimiento de los equipos de salud y educación de la zona abarcada por el proyecto.
3. Afianzar la integración de la red intersectorial con responsabilidad en el área abocada a la respuesta integral a la problemática de violencia sobre NNyA.
4. Promover el conocimiento de los NNyA del área de sus derechos y de los recursos estatales a los cuales acudir.
5. Transmisión de los conocimientos y la experiencia desarrollada por el PIEP al ámbito universitario.

7.3 - RESULTADOS ESPERADOS E IMPACTO PREVISTO (indicadores verificables del proyecto)

1. Se espera afianzar el trabajo de las instituciones y los equipos del área por la vía participativa consolidando sus conocimientos y sus capacidades de respuesta en la materia.
2. Se espera mejorar el conocimiento de sus derechos, el reconocimiento de las situaciones de violencia, el conocimiento de los recursos estatales y la confianza en las instituciones de los NNyA alcanzados.

8 – ANTECEDENTES DEL GRUPO (1000 CARACTERES)

El grupo conformado presenta experticia en el ámbito sobre el que se desarrollará el proyecto y en la perspectiva de acción del mismo y en su mayoría los integrantes presentan antecedentes de trabajo conjuntos con otros integrantes, en prácticas próximas a las requeridas para la ejecución del proyecto.

En el Grupo Responsable, los Directores presentan sólidos antecedentes en la dirección de proyectos universitarios de docencia e investigación en los terrenos de la Psicología y el Derecho. Presentan además sólidas formaciones disciplinarias complementarias en el Derecho y la Psicología. Específicamente en el Derecho Privado, en la práctica de la Justicia, la Psicología Clínica y el enfoque Social Comunitario.

El Grupo de Coordinación de los Equipos de Intervención presenta sólidos antecedentes en el Derecho Privado, en la práctica de la Justicia, la Psicología Clínica y el enfoque Social Comunitario. Presenta además sólidos antecedentes en el manejo y coordinación de equipos destinados a la Práctica de la Justicia Civil y a la práctica Clínica y Comunitaria. Conocimientos y capacidades relativos a coordinación y ejecución de los roles profesionales requeridos por el Proyecto.

El Grupo Responsable presenta antecedentes parciales de trabajo en equipo, por los roles desempeñados en las instituciones de pertenencia sostienen y han sostenido lazos de trabajo que contribuyen también a sumar capacidades para el trabajo y conducción de equipos interdisciplinarios.

En el Grupo de Colaboradores los profesionales Docentes Investigadores presentan un grado de capacidades profesionales acordes a las requeridas por el proyecto con conocimientos y experiencia en la Psicología Clínica y Comunitaria y en la Gestión de Servicios de Salud y Recursos Humanos. También en el área del Derecho Privado y la Justicia Civil. Presentan Capacidad de Coordinación de Grupos y de Producción de Diagnósticos Institucionales y de Situación. Este Grupo además posee diversos lazos de trabajo institucionales y antecedentes de trabajo común con el Grupo Responsable. Poseen además experiencias de formación de grado, profesional y en servicio con el Grupo de jóvenes Profesionales y Alumnos avanzados ligados a las cátedras que participan en el proyecto. Lo que potencia las capacidades para generar los equipos de trabajo interinstitucionales requeridos. Las capacidades de los miembros se verán potenciadas en la constitución de los equipos interdisciplinarios por sus saberes y capacidades complementarios.

El grupo de profesionales de los CAPS presentan conocimientos clínicos y comunitarios, de los equipos de salud, y de las características de la población y antecedentes de lazo de trabajo con las escuelas de su área de responsabilidad lo que las ubica como referentes indispensables para la realización del proyecto. El trabajo con este grupo profesional le aporta una enorme potencialidad al equipo.

El contacto previo con los profesionales del SASE-GPI con quienes socializamos el proyecto que aquí postulamos y su compromiso a colaborar en el acceso y trabajo con los equipos directivos y docentes de las escuelas del área de responsabilidad de los CAPS propuestos, brinda una fortaleza extra al proyecto.

Por último, los acuerdos establecidos previamente establecidos entre la Facultad de Psicología y el Ministerio de Salud especialmente en articulación con el programa Nuevo Amanecer, que crean las inmejorables condiciones político institucionales para la realización de este proyecto es otra condición de fortaleza para su viabilidad.

*“Todos nosotros sabemos algo
todos nosotros ignoramos algo
por eso aprendemos siempre”*

Paulo Freire

Se trata de una investigación-acción, con intervención en terreno, interdisciplinaria e intersectorial.

Enfoque participativo integral sostenido en las estrategias de APS y promoción de la salud, y en el de acceso a la Justicia bajo los lineamientos del Protocolo Interinstitucional de Aplicación del Sistema de Protección Integral de Derechos De Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia en un marco teórico interdisciplinario resultante de la articulación de la Psicología, el Derecho y la Educación.

Una definición de salud próxima a nuestra perspectiva es la que señala que “los procesos de salud-enfermedad están determinados por procesos sociales, económicos, políticos y culturales, que inciden en los modos de vida posibles de las comunidades, la calidad de los estilos de vida familiares e individuales y las relaciones con la naturaleza y el territorio social” (Breilh, 2003) En nuestro país, de larga tradición sanitarista, el Estado considera a la salud como “un bien jurídico colectivo” cuyo “respeto se logra, por un lado, a través de un accionar preventivo que el Estado debe desarrollar, y por el otro, garantizando el acceso a prestaciones y servicios voluntarios” (Ministerio de Salud de La Nación 2005)

El Protocolo Interinstitucional de Aplicación del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes es la concreción de una política estatal vinculada al funcionamiento efectivo del sistema de protección integral de niños, niñas y adolescentes en el marco de un proyecto interinstitucional que busca optimizar el acceso a justicia y la protección de la infancia.

El término protocolo refiere a un conjunto de normas prácticas que, en este caso, sistematizan el abordaje de causas judiciales que involucran a NNyA, para la promoción y protección de sus derechos. Tiene como finalidad que la persona menor de edad pueda gozar y ejercer plenamente sus derechos considerando que el Estado tiene la obligación de intervenir a través de su sistema de protección cuando alguno de ellos ha sido afectado.

Entendemos entonces, fundamenta la posibilidad de articulación de ambas estrategias en función de un mismo espíritu de protección integral respecto de los NNyA.

El primer paso en la dirección estratégica del proyecto consistió previamente a la postulación en el diálogo interdisciplinario que permitió acordar a partir de un recorte de la realidad, compleja, una problemática común a las respectivas prácticas de los actores involucrados. Constituye un punto determinante porque permite encontrar lo “común”, más allá de las diferencias disciplinarias, para propiciar el momento interdisciplinario de construcción de un marco teórico contingente que permita definir la problemática susceptible de abordar en equipo y en comunidad.

En el caso de aprobar la postulación, el paso siguiente implicará la constitución del equipo de intervención a partir de la construcción colectiva del dossier de información y del banco de recursos institucionales, así como de la planificación de los encuentros con los profesionales del equipo de salud del corredor. En este momento se definirán concretamente los roles a

desempeñar por cada integrante a partir de la puesta en conocimiento mutuo de sus saberes, inquietudes y capacidades.

Se distribuirán los integrantes en equipo interdisciplinarios para que cada integrante pueda participar de manera activa en las intervenciones.

A continuación, el encuentro con los equipos de los tres CAPS se llevará a cabo también desde una perspectiva comunitaria, respetando su idiosincrasia y convocando a los saberes y capacidades de los agentes. El propósito del proyecto no es subestimar su rol profesional sino colaborar con los mismos. Se elaborará un diagnóstico de situación conjunta con cada CAPS para socializar el dossier y afianzar su conocimiento por cada integrante del CAPS a través de talleres participativos y a través de la construcción física del dossier que quedará a disposición del CAPS.

El equipo PIEP en conjunto con el del CAPS elaborará un primer diagnóstico referido a los conocimientos de los instrumentos institucionales, de los recursos estatales y de las problemáticas referidas a la violencia en NNyA. Esta evaluación no tiene ninguna instancia de crítica sobre los servicios y profesionales, sino que servirá para evaluar el aporte que el proyecto PIEP pueda realizar.

Se planificarán y ejecutarán al menos dos encuentros para profundizar el trabajo con los equipos de CAPS sobre los ejes: Violencia, Derechos de NNyA y Recursos estatales.

Se establecerán reuniones del equipo de intervención del PIEP para la puesta en común y planificación de la siguiente fase del proyecto que consistirá en el encuentro con los responsables del equipo SASE-GPI para planificación conjunta de las actividades en escuelas. Se procederá al encuentro con los equipos docentes de las escuelas que se seleccionen. En el encuentro con las escuelas se procederá con la misma metodología y enfoque que con los CAPS: Talleres participativos, constitución del dossier, y diagnóstico. Se establecerán asimismo dos encuentros para profundizar el trabajo con los equipos docentes en los ejes: Violencia, Derechos de NNyA y Recursos estatales.

Se realizará puesta en común del equipo PIEP y planificación de los talleres con NNyA en cada escuela.

Se desarrollarán reuniones de equipo PIEP para puesta en común.

En base a los diagnósticos en terreno de los equipos PIEP se planificará y ejecutará un 1ra capacitación abierta con sede en la facultad de psicología y abierta a la comunidad universitaria a través de su Secretaría de Extensión, sobre los ejes: Violencia, Derechos de NNyA y Recursos estatales. Podrán ser convocados expertos externos al proyecto.

Se llevarán a cabo los talleres con NNyA de las escuelas alcanzadas. Se realizarán encuentros para profundizar el trabajo sobre los ejes Violencia, Derechos de NNyA y Recursos Estatales. Se construirá y socializará el dossier con los alumnos. Se propondrá una jornada de cierre de los talleres en cada escuela.

Se realizará puesta en común del equipo y elaboración de la experiencia. A partir de ello se pasará a la etapa de cierre de la intervención también en modalidad participativa convocando a los equipos docentes, a los equipos de los CAPS y a los propios equipos del PIEP a una jornada de extensión universitaria para la socialización y transmisión de la experiencia a la comunidad profesional y universitaria.

Se prevé la posibilidad que durante el proceso de ejecución del PIEP se produzca contingentemente la captación de casos de violencia. Se deja constancia que el equipo del PIEP no abordará el trabajo con los casos, sino que derivará a los canales apropiados. No

obstante, de ocurrir, se propiciará que dicha ocurrencia sea capitalizada en el proceso de construcción de conocimientos y capacidades de los equipos.

Elegimos el enfoque participativo integral pues consideramos que la red de instituciones y profesionales con las que se trabajará poseen una riqueza de conocimientos, de capacidades y de inquietudes a la par de condiciones de ética y sensibilidad social en paridad con los del equipo PIEP y que de los que se trata es de poner en circulación y articulación esos saberes para fortalecernos mutuamente y facilitar la superación de los obstáculos que los problemas específicos y la limitación de los recursos producen en nuestras prácticas cotidianas.

Apostamos al valor de la experiencia que decanta del trabajo en común y de la puesta en circulación de los saberes colectivos a través del gesto obrero de la palabra.

10 – FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS

Conforme a lo dispuesto por la Facultad de Psicología UNT, los fondos serán distribuidos en:

1. Bienes de consumo: \$500.000 (pesos quinientos mil) destinados a:

-Artículos de librería y oficina y a material didáctico.

2. Servicios no personales: \$3.000.000 (pesos tres millones) destinados a:

- a. \$2.000.000 (pesos dos millones) Viáticos, Pasajes y Movilidad del GRUPO de COLABORADORES y de los COORDINADORES TÉCNICOS GENERALES).
- b. \$1.000.000 (pesos un millón) Honorarios profesionales (Coordinadores Técnicos Generales y Docentes investigadores UNT y profesionales SIPROSA integran el Grupo de Colaboradores)

Se deja EXPRESA CONSTANCIA que el director y el co-director del proyecto no recibirán ningún tipo de compensación económica por su gestión en este proyecto.

3: Bienes de uso: \$500.000 (pesos quinientos mil) destinados a:

-Insumos informáticos

4: Tránsferencias: \$500.000 (pesos quinientos mil) destinados a:

-Subsidios a estudiantes de grado y posgrado (becas) participantes del Grupo de Colaboradores.

Los directores realizarán gestiones tendientes a obtener otras fuentes de aportes o financiamiento que contribuyan al logro de los objetivos del proyecto.

11 - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR MES

Mes 1 y 2: Constitución del equipo PIEP. Construcción del marco teórico común. Elaboración conjunta del dossier inicial.

Mes 2 y 4: Conformación de los equipos interdisciplinarios y asignación de CAPS. Planificación y ejecución de los talleres con los CAPS. Encuentros con los CAPS, construcción del dossier para cada CAPS.

Mes 5: Puesta en común y elaboración de primer diagnóstico de situación. Planificación de la capacitación con Expertos.

Mes 6: Articulación del equipo PIEP con responsables de GPI-SASE y realización de gestiones con educación. Jornada de Extensión con Expertos convocados.

Mes 7 y 8: Planificación y ejecución de los talleres con equipo de las escuelas. Planificación de los talleres con alumnos.

Mes 9 y 10: Talleres con alumnos y jornada escolar con cierre de los talleres.

Mes 11: Planificación y ejecución de la jornada de extensión de cierre de intervención con equipos de CAPS, SASE-GPI y Escuelas.

Mes 12: Evaluación interna del equipo y confección de informe final PIEP

Todos los meses se realizarán reuniones del Grupo Responsable para el monitoreo y la planificación de las gestiones de apoyo necesarias.

Todos los meses los coordinadores técnicos generales mantendrán reuniones de monitoreo y supervisión con los equipos profesionales interdisciplinarios intervinientes.

12 – ANEXO: CV RESUMIDO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO RESPONSABLE

1. Mariano Aníbal PAZ

I.- Formación académica y títulos

- PSICÓLOGO. Facultad de Psicología UNT, 2003.
- DOCTORANDO en el Doctorado de Humanidades de la Facultad de Filosofía y Letras-UNT. Directora: Dra. María Mercedes RISCO de PAGANI, en Co-Tutela Internacional (ED n°31) Université Paris 8-Francia. Co-director: Dr. Francisco NAISHTAT. Todos los cursos aprobados. En proceso de Escritura de tesis.
- ESPECIALISTA EN SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA. Facultad de Medicina UNT-MSN, 2010.
- PSICÓLOGO CLÍNICO. Residencia En Psicología Clínica. Ministerio De Salud Pública De Tucumán, 2007.
- ESPECIALIDAD CLÍNICA conferida por el Colegio de Psicólogos de Tucumán. 2010.
- DIPLOMATURA EN FILOSOFÍA Y PSICOANÁLISIS. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (Buenos Aires) 2017.

II.- Antecedentes Laborales

- PRO-SECRETARIO PSICÓLOGO. Gabinete Psicosocial. Centro Judicial Este. CSJ-Poder Judicial Tucumán. Desde 2022 a la actualidad.
- PSICÓLOGO CLÍNICO. Servicio De Salud Mental. Hospital Ángel C. Padilla SIPROSA. 2010-2022.

- PSICÓLOGO. Programa Nacional De Médicos Comunitarios. CAPS 42 Viviendas-Los Pocitos-Tafí Viejo. SIPROSA-MSN. 2007-2010
- JEFE DE RESIDENTES. Residencia De Psicología Clínica. Hospital Obarrio. SIPROSA-MSPT 2006-2007.
- PSICÓLOGO RESIDENTE. Residencia De Psicología Clínica. Hospital Obarrio. SIPROSA-MSPT 2003-2006.

III.- Antecedentes En Docencia

1-Cargos Docentes-Carrera Académica

- PROFESOR ADJUNTO (REGULAR) SEMIDEDICACION (a cargo del dictado) Direcciones Contemporáneas de la Psicología-Facultad de Psicología- UNT. Con 22 años de antecedentes en la carrera docente.

IV. Antecedentes en Extensión SIPROSA.

- Entre el año 2014 y 2018 Tareas como instructor del practicantado en Psicología Clínica UNT-SIPROSA.
- Entre el año 2018 y actualidad. Supervisor de los consultorios clínicos psicológicos Colegio de Psicólogos de Tucumán.

V-Investigación

- Docente-Investigador Categoría IV. CONEAU. (06-2017) Otorgado mediante Res. 3933/2013 de la Comisión Regional Bonaerense.
- INTEGRANTE/INVESTIGADOR del Proyecto PIUNT H736 “Subjetividades y discursos. Distintas perspectivas”, en calidad de investigador, (01/2023 – actualidad) Facultad de Filosofía y Letras UNT. Directora: Dra. María Mercedes RISCO de PAGANI.
- DIRECTOR E INVESTIGADOR del Proyecto PIUNT K682 “Cartografías contemporáneas de la subjetividad: Poder, Subjetividad, Discurso”. (01/2020 – 12/2022)
- DIRECTOR E INVESTIGADOR del Proyecto PIUNT K613 “Cartografías contemporáneas de la subjetividad: Experiencia, Tiempo, Concepto”. (01/2018 – 12/2019)

VI Formación Y Perfeccionamiento

- Beca Subsidio para doctorandos y maestrandos SCAIT- período 2023.
- BECA SAINT-EXUPÉRY 2018. Otorgada por la Dirección Nacional de Cooperación Internacional (Ministerio de Educación – República Argentina) y el Ministerio de Europa y de Asuntos Extranjeros (República Francesa). Estancia de investigación: Laboratorio de Investigación sobre las Lógicas Contemporáneas de la Filosofía (Univ. Paris 8 – Francia) OCT/NOV 2018.
- BECA DE CO-TUTELA INTERNACIONAL DE TESIS de la Universidad Paris 8. A partir de convenio de cooperación entre la FFyL UNT y la Facultad De Filosofía Universidad De Paris 8. Estancia de investigación: Laboratorio de Investigación sobre las Lógicas Contemporáneas de la Filosofía (Universidad Paris 8 – Paris, Francia) OCT 2017.
- Beca Programa ESCALA de Estudiantes de Posgrado. Asociación De Universidades Del Grupo Montevideo (AUGM). Estancia de Investigación Facultad de Filosofía y Humanidades; Universidad de Chile. Bajo la coordinación del Prof. Carlos Contreras Guala (Universidad de Chile) MAR/ABR 2016.
- Beca de Movilidad Docente a Paris. Secretaria de Políticas Universitarias - Ministerio de Educación – República Argentina. Estancia de Investigación: Facultad De Filosofía Univ. Paris 8 Francia. Bajo la coordinación del Prof. Patrice Vermeren (Paris 8). JUN/AGO 2015.
- Beca de Doctorado CIUNT. Facultad De Psicología; UNT. Bajo la dirección de la Prof. Isabel Alicia García. (Fac. Psic. UNT). 09/2009 – 08/2012.

2. Mario Rodolfo LEAL

I. Formación Académica y Títulos

Formación de grado: PROCURADOR – ESCRIBANO – ABOGADO. UNT.

Formación de posgrado: DOCTOR EN DERECHO. UNT.

II. Antecedentes laborales:

-JUEZ VOCAL de la Excm. Camara Federal de Apelaciones de Tucuman en Poder Judicial de la Nación Argentina. Poder Judicial de la Nación Argentina. Desde 2021.

-JUEZ VOCAL de Excm. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de Tucumán. Centro Judicial Concepción. Poder Judicial Tucumán. 2017-2021

III. Antecedentes Docentes:

-28 años de docencia en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales desde 1989, comenzando la carrera como Auxiliar Docente de II, JPT, Prof. Adjunto, Prof. Asociado y Titular de Cátedra

Dictado de cursos y/o participación en mesas paneles, talleres, seminarios, Direcciones Académicas

- PROFESOR TITULAR Cátedra “A” de Derecho Privado I (Teoría de la Relación Jurídica y Derechos de las Personas) Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT)

-PROF. ADJUNTO a cargo de Cátedra Derecho Reales (Derecho Privado IV - Derechos Reales Y Propiedad Intelectual) Universidad San Pablo Tucumán (USPT)

-DOCENTE MAESTRÍA Derecho Empresarial Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (UNSTA)

-DOCENTE DEL DOCTORADO de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT)

IV-Investigación

-Docente Investigador Categorizado II en el sistema de incentivos docentes.

Ha sido: Director de Becarios del Consejo de Investigaciones de la UNT (CIUNT)

Director de Becarios en CONICET

Director de Becarios CIN

Director de Tesis Doctoral

Jurado de Tesis Doctorados

Disertante en diversas Universidades del País

Disertante en la Universidad de Salamanca

Disertante en la Universidad de Roma

Experiencia en Investigación

Director de Proyectos de investigación acreditados del CIUNT

Co-director de Programa de investigación acreditado del CIUNT

- Investigador del Centro de Investigaciones y Estudio del Derecho “Dr. José Ignacio Aráoz” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.T., en el campo de los derechos intelectuales y la biotecnología en el proyecto de investigación: “Biotecnología: protección jurídica a la investigación y su incidencia en el desarrollo regional”. (Proyecto de investigación con aprobación académica del Consejo de Investigaciones de la U.N.T. (CIUNT) y del Honorable Consejo Superior de la U.N.T. -1993-1996-.
- Investigador del Centro de Investigaciones y Estudio del Derecho “Dr. José Ignacio Aráoz” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.T., en el campo de los derechos intelectuales y la biotecnología en el proyecto de investigación: “Responsabilidad por los productos patentados”. (Proyecto de investigación con aprobación académica del Consejo de

Investigaciones de la U.N.T. (CIUNT) y del Honorable Consejo Superior de la U.N.T. –1997 - 2002-.

- Director del proyecto de investigación que se desarrolla en el marco del Programa de Investigación: "Universidad Pública" del Instituto de Derecho Público y Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.T., en el Proyecto: "Universidad y vinculación empresaria" 2012.-
- Miembro del proyecto de investigación PAV 0065: "Violencia delictiva, cultura política, sociabilidad y seguridad pública en conglomerados urbanos" acreditado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de Educación de la Nación, con subsidio oficial, proyecto integrado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.T., Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Cuyo- 2004 a la fecha –
- Miembro del proyecto de investigación denominado: "Identificación de estrategias que permitan la inclusión de pequeños productores y micro emprendedores en el Mercosur" (proyecto aprobado por el Consejo de Investigaciones de la UNT). Proyecto dirigido por la profesora Luciana Adela Díaz.
- Director de la Línea de Investigación -del proyecto antes mencionado- "Marco regulatorio legal del control y estándar de calidad en alimentos frutihortícolas, como medio de inclusión de pequeños y micro productores en el MERCOSUR, y como factor de desarrollo de las regiones de producción". Año 2005
- Director del Proyecto de Investigación "Hacia un Marco regulatorio legal del control y estándar de calidad en alimentos frutihortícola, para la inclusión de pequeños y micro productores en el MERCOSUR, y el desarrollo de las regiones del Noroeste Argentino". Proyecto aprobado por el Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Tucumán CIUNT. (26/L404-2) 2008-2012.
- Co-Director del Programa de Investigación "Determinación de Estrategias para el fortalecimiento y la gestión de pequeños productores y microemprendedores". Programa aprobado por el Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Tucumán CIUNT. 2008-2012.
- Director del Proyecto de Investigación INFOJUS "El conflicto de fuentes entre el derecho comunitario, el derecho internacional privado, y el derecho interno de los países miembros del MERCOSUR en los casos iusprivatistas de consumo final". 2013 – 2017.
- Director del Proyecto de Investigación CIUNT 2013 "El Derecho empresario y civil de pequeños y micro productores de alimentos frutihortícolas de la región del NOA en el derecho comunitario de MERCOSUR, el derecho internacional privado, y el derecho regional: su inclusión y desarrollo en la región NOA". 2013 – 2017.

V. Gestión docente y extensión:

-PROFESOR TITULAR: Contratado como Profesor Visitante en la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) en la Facultad de Bioingeniería, sobre "Aspectos Jurídicos en la Protección legal de Biotecnología" -1995-, Resolución 1643/95 Decano Fac. Ingeniería UNER.-

-PROFESOR INVITADO: Departamento de Historia, Cátedra de Historia de España, en la Materia Optativa: La Hispanidad en un Mundo Globalizado, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán. 1999, 2000 y 2001.

-DIRECTOR ACADEMICO y PROFESOR: Ier. Curso de Posgrado "Protección de Derechos Intelectuales Derivados de la Producción Científica Académica" Organizado por la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán Designado Resolución Secretaria de Posgrado N° 225/01 del 7 de Nov. 2001.

-DIRECTOR ACADEMICO y PROFESOR: Ido. Curso de Posgrado "Protección de Derechos Intelectuales Derivados de la Producción Científica Académica" Organizado por la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán Designado Resolución Secretaría de Posgrado N° 41/02 del 3 abr. 2002.

-DIRECTOR ACADÉMICO y PROFESOR: IIIer. Curso de Posgrado “Protección de Derechos Intelectuales Derivados de la Producción Científica Académica” Organizado por la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán Designado Resolución Secretaría de Posgrado N° 41/02 del 3 abr. 2002, y con Auspicio de la Secretaria de Ciencia y Técnica de la UNT.

-COORDINADOR –Docente litigante-: Clínica Jurídica de Interés Público de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNT. (Res. 552-003 Decano de Facultad y 463-004).

-PROFESOR ADJUNTO AFECTADO: Cátedra Derecho del Transporte. (Res. 713-002 Decano de Facultad).

-SECRETARIO ACADÉMICO: Instituto de Derecho Civil y Comparado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNT. 2004.

-DIRECTOR: del Centro de Estudios e Investigaciones del Derecho Civil del Instituto de Derecho Civil de la Universidad Nacional de Tucumán 2003-2004.

-DIRECTOR: del Centro de Estudios de Bioética del Instituto de Derecho Civil y Comparado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán 2004.

-PROFESOR DE POSGRADO: en el Curso de Posgrado “Hacia una Economía Solidaria; Asociativismo, Cooperativismo y Mutualismo”. Curso de 60 hs. Aprobado por Resolución N° 004-004 del H.C.D. de la Facultad de Derecho y C. S. de la Universidad Nacional de Tucumán 2004-2005.

-DIRECTOR: en el Curso de Posgrado “Derecho Médico”. Curso de 120 hs. Aprobado por Resolución N° 52/004 del H.C.D. de la Fac. de Derecho y C. S. De la Universidad Nacional de Tucumán 2004-2005.

-DIRECTOR del “Centro de estudios de investigaciones legales de Bioderechos, Derechos Intelectuales, Industriales y Biotecnológicos” Aprobado por Resolución N° 270/2013 de la Universidad de San Pablo-T.- Año 2013

-Secretario de Extensión en la UNT 209-2014:

- Director de proyectos de Voluntariado Nacional
- Director de Proyectos de Extensión SPU
- Par evaluador de CONEAU experto área extensión para evaluar Universidades Nacionales
- Experto evaluador de programas y proyectos de investigación del Sistema Nacional
- Como Secretario de Extensión Universitaria intervino en el diseño, ejecución y evaluación de numerosos y diversos proyectos sociales

3. Gerónimo Antonio MOISÁ

I. Formación Académica y Títulos:

-PSICÓLOGO. Facultad de Psicología de la UNT.
Homologado al título de Licenciado según resolución N° 2447/1985 y 1215/1994 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

-PSICÓLOGO CLÍNICO. Concurrencia clínica en psicología dentro del Servicio de Salud Mental del Hospital Ángel C. Padilla SIPROSA (Sistema Provincial de Salud)

-Inscripto en la Maestría en “Clínica Psicoanalítica” de la Facultad de Psicología UNT. Año 2024 en Curso.

II. Antecedentes Laborales:

-PSICÓLOGO CLÍNICO en la Asociación Civil Ariadna: ONG de prevención y tratamiento de las adicciones y otras patologías actuales. Desde julio 2009 hasta julio del 2016.

-PSICÓLOGO DE PLANTA PERMANENTE del Centro de rehabilitación y atención de las adicciones Las Moritas perteneciente al SIPROSA desde octubre del 2012 hasta la junio 2022.

-PSICÓLOGO DEL EQUIPO del Departamento de Adicciones de la Dirección de Salud Mental y Adicciones del SIPROSA. Desde Julio 2022 hasta febrero 2025

IV. Antecedentes en Docencia:

- JTP en el “Bloque de Prácticas profesionales supervisadas en campo de intervención o en investigación - Área Sanitaria de la Facultad de Psicología de la UNT.
- JTP en el “Bloque de Prácticas profesionales supervisadas en campo de intervención o en investigación - Área Jurídica de la Facultad de Psicología de la UNT.
- AUXILIAR DOCENTE GRADUADO en la Cátedra Direcciones Contemporáneas de la Psicología de la Facultad de Psicología de la UNT.

V. Antecedentes en Extensión – SIPROSA:

Como psicólogo del Departamento de Adicciones que depende de la Dirección General de Salud Mental y Adicciones del SIPROSA, cumplí funciones operativas y técnicas en gestión de políticas públicas en relación a problemáticas de consumo y salud mental. Las mismas implicaron capacitación al personal de salud, articulación de casos complejos, planificación de tareas preventivas, organización de jornadas clínicas, supervisión de casos y asesoramiento, articulación de acciones entre los distintos niveles de atención del sistema de salud en el abordaje de las adicciones, asesoramiento técnico con organizaciones estatales y de la sociedad civil en el abordaje integral de las adicciones, entre otras actividades.

VI. Antecedentes en Investigación:

- PRACTICANTE ESTUDIANTIL del proyecto “De la información a la prevención del VIH/SIDA” de la Facultad de Psicología de la UNT en el marco del proyecto 323 del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD). Evaluación final aprobada. Duración 112 (ciento doce) horas. Año 2005
- BECARIO ESTUDIANTIL CIUNT. Investigación sobre el tema: “El adolescente en riesgo: incidencia del desfallecimiento de la función materna y paterna en el abuso de sustancias”. Con la dirección y coordinación de la Prof. Estela Rosig.
- BECARIO GRADUADO CIUNT. Investigación sobre el tema: “Implicancias subjetivas que produce la intervención el juez en adolescentes que están vinculados con la droga”. Con la dirección y coordinación de la Prof. Estela Rosig.
- BECARIO DE DOCTORADO CIUNT: Investigación sobre el tema: “Incidencia y articulación entre el discurso jurídico y los discursos clínicos en los tratamientos de toxicómanos”. Con la dirección y coordinación de la Prof. Estela Rosig.
- INTEGRANTE del proyecto de investigación CIUNT “Psicopatología y actos delictivos bajo efectos de la droga”. Bajo la dirección de la Ps. Estela Irene Rosig, Cátedra de Psicopatología II. Facultad de Psicología UNT”.
- INTEGRANTE del proyecto de investigación proyecto 613: “Cartografías Contemporáneas de la subjetividad. Bajo la dirección del Psic. Mariano Paz. Facultad de Psicología UNT” .
- INTEGRANTE del proyecto de investigación proyecto PIUNT H736: “Subjetividades y discursos: distintas perspectivas”. Bajo la dirección del Dra. Mercedes Risco. Facultad de Filosofía y Letras UNT” Desde Enero del 2023 hasta la actualidad.

VII. Formación y Perfeccionamiento:

- CURSO DE EXTENSIÓN “La coordinación de grupos desde el psicoanálisis: su lógica y su práctica en el abordaje de las problemáticas actuales” a cargo de la Lic. Graciela Jasiner. Facultad de psicología UNT. (12horas)
- CURSO DE ACTUALIZACIÓN: “La perspectiva interdisciplinaria en la ley de Salud Mental. Articulaciones entre el trabajo social y la psicología” dictado por el Dr. Alfredo Carballeda organizado por la secretaría de extensión de la Facultad de Psicología UNT.

- CONGRESO DEL BICENTENARIO: Problemáticas Actuales en Salud mental. Organizado por la Secretaría de Extensión del Rectorado UNT y el PUNA.
- CURSO DE EXTENSIÓN: “La dirección de la cura en las Urgencias Subjetivas” dictado por el Dr. Ricardo Seldes organizado por la secretaría de extensión de la Facultad de Psicología UNT.
- JORNADAS sobre “Adicciones, abordajes posibles” organizadas por la residencia de adicciones, Hospital Avellaneda, SIPROSA. Agosto.
- 1° JORNADAS INTERSECTORIALES: “Infancias, adolescencias e instituciones. Organizadas por el centro Las Moritas, Siprosa. Noviembre.
- III CONGRESO PROBLEMÁTICAS ACTUALES EN SALUD MENTAL. Organizado por PUNA, Facultad de Psicología UNT.
- CURSO/MATERIA DOCTORADO obligatoria del ciclo básico: “Métodos y técnicas de investigación en la/s Psicología/s” dictado por la Prof. Dora Jiménez de Zimerman, organizado por la carrera de Doctorado en psicología de la Facultad de Psicología de la UNT, cumplimentando 80 (ochenta) horas de trabajo efectivo. Evaluación aprobada con nota 8 (ocho).
- CURSO “Niños y adolescentes de Tucumán. Enfoques alternativos a problemáticas actuales”. 20 (veinte) horas cátedra. Curso aprobado con calificación 8 (ocho).
- CURSO DE POSGRADO: “El adolescente en sus actos locos” dictado por la Lic. Liliana Fernández de Galindo organizado por Facultad de Psicología UNT Mayo aprobado con calificación 8 (ocho).

Expositor:

- “El adolescente en riesgo: incidencias del desfallecimiento de la función de la materna y paterna en el abuso de sustancia” Presentado en las XVI Jornadas Científicas de Estudiantes de Psicología UNT.
- “Algunas puntualizaciones en el trabajo con adolescentes trasgresores” Presentado en las XVII Jornadas Científicas de Estudiantes de Psicología UNT. Septiembre 2006
- ”Sujeto – ley – adicciones: articulaciones posibles” en el Congreso Internacional de Investigación en Psicoanálisis y Ciencias Sociales. San Miguel de Tucumán. Octubre 2006.
- “el adolescente en riesgo” en las jornadas de becarios organizadas por el Departamento de Investigación de la Facultad de Psicología UNT. Noviembre. 2006.
- “Implicancias subjetivas que produce la intervención del juez en adolescentes que están vinculados con drogas” en las jornadas de becarios organizadas por el Departamento de Investigación de la Facultad de Psicología UNT. Noviembre. 2007
- “El valor clínico de los actos jurídicos” en las jornadas de becarios organizadas por el CIUNT. Junio. 2008.
- “Incidencia y articulación entre el discurso Jurídico y los discursos clínicos en tratamientos de toxicómanos”. Jornadas de Investigación de la UBA. Y 5° Encuentro de investigadores en psicología del MERCOSUR. Agosto2009.
- “Sobre verdad y otras ficciones. Algunas consideraciones en torno al discurso jurídico y clínico”. Jornadas de Investigación de la UBA. Y 6° Encuentro de investigadores en psicología del MERCOSUR. Noviembre2010.
- “Consideraciones sobre el lugar de las drogas en el tratamiento de un hospital psiquiátrico” en el II Congreso Nacional e Internacional de Psicología del Tucumán. Septiembre 2011
- “El lugar de la familia en un tratamiento (posible) de las adicciones” en el IV Congreso Internacional de Psicología del Tucumán. Septiembre Expositor2015.
- “Avatares del pasaje adolescente: un posible abordaje institucional” en el IV Congreso Internacional de Psicología del Tucumán. Septiembre 2015.
- “¿Qué lugar para el sujeto en la ley de salud mental?” en el marco del conservatorio: Subjetividad de la Época organizado por TRIEB, institución psicoanalítica. Tucumán. Octubre2022.
- Disertante en mesa debate: “Controversias y posibilidades a 13 años de la implementación de la ley de Salud” en el III Congreso Problemáticas Actuales en Salud Mental. Organizado por PUNA, Facultad de Psicología UNT. Año 2023
- Simposio: “Violencia y Desamparo” en el IX Congreso internacional de psicología del Tucumán. Octubre2025.

Cursos como docente:

- 2018. Colaborador docente en el curso taller: “Introducción a las prácticas narrativas” organizado por la cátedra de PPs de la Facultad de Psicología UNT. Septiembre
- 2021. Colaborador docente del curso de posgrado: “El pensamiento Foucault: Historia de la Locura y los orígenes del método Arqueológico”, de 20 horas cátedra. Organizado por ADIUNT.
- 2023. Docente de la Diplomatura Universitaria en Clínica Pediátrica “Adicciones frecuentes en el niño y adolescente” 4 horas cátedra organizado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Medicina UNT.

Participación en actividades del área Científica:

- 2019. Miembro de la secretaría científica del VI Congreso Internacional de Psicología del Tucumán.
- 2021. Miembro evaluador del VII Congreso Internacional de Psicología del Tucumán.

Publicaciones en capítulos de libros:

- 2010: “Puntualizaciones sobre los adolescentes en los desbordes de la ley” en Clínica con adolescentes trasgresores: artificios posibles. Compilado por Rosig Estela y Fernández, Liliana. Tucumán: EDUNT
- 2016: Coautor del capítulo: “Avatares del pasaje adolescente: un posible abordaje institucional” en Construcción de una clínica institucional de las adicciones, compilado por Biazzo, Lucia y Zeitoune, Marcos. Editorial Humanitas, Tucumán.

Publicaciones en eventos científico-tecnológicos:

- Coautor “Reflexiones acerca de la investigación en psicoanálisis” en las Memorias de las XIII Jornadas de investigación de la UBA. Ediciones de la Facultad de Psicología. Tomo II Pag. 277 a 278. Bs. As. 2006
- ”Sujeto – ley – adicciones: articulaciones posibles” en Investigación en Psicoanálisis y Ciencias Sociales. Congreso Internacional ISBN. 9506491518 Editorial Letra Viva, Buenos Aires. 2007
- “El valor clínico de los actos jurídicos” en publicación digital de las II Jornadas de Investigación CIUNT (www.ct.unt.edu.ar/pubjornadas/index.swf) 2008
- “Incidencia y articulación entre el discurso jurídico y los discursos clínicos en los tratamientos de toxicómanos” Memorias de las XVI Jornadas de investigación de la UBA. Tomo II Ediciones de la Facultad de Psicología 2009 (ISSN 1669-5097)
- Coautor “Qué es la inseguridad” Publicación digital de las III Jornadas de Investigación CIUNT ISBN: 9789871366361. Año 2009. Libro de resúmenes.
- “Sobre verdad y otras ficciones. Algunas consideraciones en torno al discurso jurídico y clínico”, en Memorias de las XVII Jornadas de investigación de la UBA. Tomo III Ediciones de la Facultad de Psicología. Bs. As. 2010
- Autor del trabajo “Discursividades sobre la droga. Tratamientos del sujeto” en libro de actas del VI Congreso Internacional de Psicología del Tucumán, página 411. Septiembre 2019 (<https://drive.google.com/file/d/1AwY1BBt62eGuP2YIUtq3-PvHLQ6-JJhP/edit>)

Publicaciones en medios de divulgación:

- Autor: “Estrategias para actuar ante la violencia y Desamparo” en Diario la Gaceta 13 de septiembre 2025.

4. María Paula BARBER**1. Formación Académica y Títulos:**

- PSICÓLOGA, Facultad de Psicología – Universidad Nacional de Tucumán.
- Títulos de Posgrado

- ESPECIALISTA en Salud Social y Comunitaria, Facultad de Medicina – UNT.
- ESPECIALISTA en Metodología de la Investigación en Salud Social y Comunitaria, Facultad de Medicina – UNT.
- MAESTRÍA en Psicología Social (Orientación Grupos e Instituciones), Facultad de Psicología – UNT. (Aprobada por CONEAU Res. N° 444/04).
Estudios finalizados. Proyecto de tesis en proceso “La autoría social de la palabra en Testigos Víctimas en los Juicios de delitos de Lesa Humanidad en la provincia de Tucumán: un análisis psicosocial”. Directora Mg Violeta Gunset
- ESPECIALISTA en Psicoterapia Psicoanalítica de Parejas, Centro de Estudios en Psicoterapias Tucumán. Actualmente cursando 2.º año.

Formación:

- Curso de Formación Teórico–Práctica en Práctica Pericial Psicológica, Poder Judicial de la Nación – 22/01/2021.Docente: Lic. Patricia Martínez, Psicóloga y Perito Oficial. Formación en Curso
- DIPLOMATURA en Psicodiagnóstico, Universidad del Aconcagua. Finalización prevista: abril 2026.

2. Antecedentes Laborales:

- REFERENTE DE SALUD MENTAL del Área Operativa Noreste – Área Programática Centro - SIPROSA – 2023 a la actualidad
- PSICÓLOGA CLÍNICA Y COMUNITARIA – CAPS Villa 9 de Julio SIPROSA – 2017 a 2026
Atención clínica y acompañamiento psicosocial en APS.
- INSTRUCTORA de Prácticas Profesionales Supervisadas – Convenio UNT-SIPROSA (2017–2023).
- PSICÓLOGA DEL CONSULTORIO INTEGRAL DE SALUD SEXUAL Y DIVERSIDAD – Nodo Villa 9 de Julio (2021–2022).
- MIEMBRO del Equipo de Acompañamiento y Asistencia Integral a Querellantes y Testigos Víctimas del Terrorismo de Estado (2012–actualidad).
- PSICÓLOGA – CAPS Alto Verde y CAPS Arcadia
SIPROSA – 2005 a 2017 (Área Operativa Concepción – Área Programática Sur)
 - Coordinación y ejecución de proyectos comunitarios intersectoriales.
 - Talleres y capacitaciones en violencia de género, maltrato infantil y salud sexual y reproductiva.
 - Integrante del Equipo de Intervención en Crisis de Suicidio (2009–2011).
 - Integrante de la Junta Médica Psicológica–Psiquiátrica (2014–2016).
 - Becaria del Programa Médicos Comunitarios – Ministerio de Salud de la Nación (2005–2018).
- Honorable Concejo Deliberante – Municipalidad de San Miguel de Tucumán
2000–2003
 - Asesoramiento a organizaciones comunitarias.
 - Coordinación de talleres de violencia familiar y maltrato infantil.
 - Actividades de prevención y promoción de la salud comunitaria.

3. Antecedentes en Docencia:

- INSTRUCTORA del Practicantado de Psicología en Salud Mental (UNT–SIPROSA) – 2018, 2019, 2020, 2021.
- DOCENTE DEL POSTÍTULO “Técnicas grupales para el aprendizaje”, Facultad de Educación Física – UNT (Sept.–Dic. 2008).
- PASANTÍA DE ESPECIALIZACIÓN EN GRUPOS OPERATIVOS, Maestría en Psicología Social – UNT (2008).

4. Antecedentes en Extensión – SIPROSA:

- Ejecución y coordinación de proyectos comunitarios en APS: alfabetización, jóvenes promotores de salud, ambiente saludable, género, adolescencia.
- Talleres y campañas de prevención en violencia de género, salud sexual y reproductiva y problemáticas psicosociales.
- Participación en estrategias territoriales integradas y dispositivos intersectoriales.

5. Formación y Perfeccionamiento (Cursos de Capacitación):

(Los siguientes cursos se mantienen con tus fechas, docentes y duración exacta)

Incluye más de 40 cursos y seminarios, entre ellos:

- Curso de Posgrado “La Psicología Social. Campo y problemática” – Ana P. de Quiroga – 20 hs cátedra (2005).
- Curso de Posgrado “Orden Social y Subjetividad” – Ana P. de Quiroga – 20 hs (2005).
- Capacitación Docente Intensiva en Nutrición y Salud Sexual y Reproductiva – Dirección General de Programa Integrado de Salud – 60 hs (2006).
- Programa de Capacitación sobre Violencia de Género – Observatorio de Violencia contra la Mujer – 24 hs (2006).
- Curso de Posgrado “Metodología de la Investigación Social” – Dra. M. T. Sirvent – 30 hs (2006).
- Curso de Posgrado “Investigación Cualitativa” – Dra. M. T. Sirvent – 30 hs (2006).
- Curso de Capacitación Continua en Salud Mental Comunitaria y Gestión de Servicios – OPS / SIPROSA – 170 hs (2008–2009).
- Seminario de Derechos Humanos, Subjetividad y Memoria en el Trabajo Profesional – Secretaría de DDHH de la Nación (2011).
- Jornadas de Actualización en Trastornos Infanto-Juveniles – SIPROSA (2012).
- Capacitación en Reducción de Riesgos y Daños – PRIS / SIPROSA (2014).
- Curso de Evaluación del Desarrollo Psicológico Infantil – División Salud Mental (2014).

5. Cayetano Fernando Gabriel ALBERTI

I. Formación Académica y Títulos:

- ABOGADO. - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. UNT.
- DOCTORANDO en la carrera de “Doctorado en Derecho”. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. UNT.
- MAGÍSTER en Derecho Privado. Facultad De Derecho - Escuela De Graduados. Universidad Nacional de Rosario.
- ESPECIALISTA en Derecho Procesal Civil. Facultad De Derecho. Universidad de Buenos Aires.
- DIPLOMADO en Derecho Privado Patrimonial (Daños-Contrato-Consumo). Universidad de San Pablo Tucumán.
- DIPLOMATURA de Posgrado: “Ineficacia de los Actos Jurídicos”. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. UNT.
- EGRESADO del Programa de formación en competencia para la magistratura de Tucumán. Consejo Asesor De La Magistratura – Escuela Judicial.

APROBÓ los siguientes cursos de posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNT:

- Lecto Comprensión de Textos Jurídicos y Relaciones Internacionales en Inglés.
- Ética y su Relación con las Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Teorías, enfoques y metodología de la investigación empírica del derecho.
- Curso de Actualización en Derecho Privado: Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación (Escuela de Graduados del Colegio de Abogados de Tucumán - Instituto de Derecho del NOA de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba).

II. Antecedentes Laborales:

- Juez de Familia y Sucesiones N°1 -Centro Judicial Este – Poder Judicial Tucumán.

- Delegado Magistrado - Centro Judicial Este – Poder Judicial Tucumán.

III. Antecedentes Docentes:

- PROFESOR ADJUNTO del Campo de la Formación Disciplinar "Derecho Privado", con afectación a la Asignatura Teoría de la Relación Jurídica y Derecho de la Persona "A", del Plan de Estudio 2018, y con extensión a la Asignatura Derecho Privado: Teoría de la Relación Jurídica y Derecho de la Persona "A", del Plan de Estudio 2000. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNT.

- PROFESOR ADJUNTO por extensión para el Trayecto de Espacios Curriculares Optativos con afectación a la asignatura Derecho de las Nuevas Tecnologías y Bioderecho en el Siglo XXI del Plan de Estudios 2018 como extensión de funciones. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNT.

- PROFESOR ADJUNTO por extensión del Campo de la Formación Disciplinar "Derecho Privado", con afectación a la Asignatura Derechos Reales Catedra "B", del Plan de Estudio 2018 y 2000.

- JTP Asignatura: Derecho Privado IV (Derechos Reales, Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes), en la carrera de abogacía. Instituto de Estudios Sociales, Política y Cultura de la Universidad San Pablo Tucumán.

IV. Docencia De Posgrado:

- Docente de la Diplomatura en Ineficacia. Facultad De Derecho Y Ciencias Sociales. UNT.

- Docente de la Diplomatura en Derecho Patrimonial. Universidad San Pablo T.

- Docente de la Diplomatura en Bioderecho. Universidad del Norte Santo Tomas de Aquino.

- Docente de la Especialización en Derecho Procesal Civil a cargo del Dr. Osvaldo Gozaini. Universidad de Buenos Aires.

V. Antecedentes en Investigación:

- INTEGRANTE grupo de Investigación en el Proyecto CIUNT "Hacia un marco regulatorio legal del control y estándar de calidad en alimentos frutihortícolas, para la inclusión de pequeños y micro productores en el MERCOSUR, y el desarrollo de las regiones del NOA (Noroeste Argentino)". Dirigido por el Prof. Dr. Mario Rodolfo Leal. Línea que se encuentra dentro del Programa que dirige la Prof. Dra. Luciana Díaz "Determinación de Estrategias para el fortalecimiento de pequeños productores y micro emprendedores".

Línea de Investigación: "Planificación estratégica para el desarrollo sustentable del NOA argentino a fin de su inclusión como región en el MERCOSUR".

-TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FINANCIADO por el CIUNT 26/L404 - 1-2.

Período: 2011 - 2014 - 2017 – 2021 a 2026.

-COORDINADOR ACADÉMICO de la "Diplomatura en Ineficacia de los Actos Jurídicos", aprobada por Resolución 1623/2019 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

-MIEMBRO Titular del Centro de Estudios e Investigaciones de Derechos de las Nuevas Tecnologías y Bioderecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNT, creado por Resolución N° 0187/2021 de fecha 23 de Abril de 2021. Expediente N° 70.580-2021.

- SECRETARIO del Centro de Estudios e Investigaciones de Derechos de las Nuevas Tecnologías y Bioderecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNT, creado por Resolución N° 0187/2021 de fecha 23 de Abril de 2021. Expediente N° 70.580-2021.

13 - FIRMA DEL DIRECTOR PROPUESTO

